



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO:** EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2021

1. El lunes 18 de abril de 2022, el IFT emitió el comunicado 033/2022. [i]

([http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado33ift\\_1.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado33ift_1.pdf))

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

**El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2021**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y cuyos resultados, así como sus avances institucionales presentados se alinean a la **Estrategia IFT 2021-2025 (Hoja de Ruta)**.

El IFT expidió los Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a Telecomunicaciones o Radiodifusión, los cuales actualizan la normatividad vigente en la materia y proveen certeza jurídica a todos los interesados; y la Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias que contiene información actualizada para los servicios de radiocomunicaciones que se prestan en México.

El Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México que coadyuva al diálogo entre la industria, la academia, la ciudadanía, los entes públicos y cualquier otra persona interesada en el tema.

En materia de atención a personas usuarias de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, en el último trimestre del año pasado se brindó asesoría a 31 mil 540 personas, a través de distintos medios disponibles en el Instituto.

El IFT puso a disposición del público: Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México, Estudio sobre plataformas digitales y modelos de negocios; así como el Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico, el Anuario Estadístico 2021 y la sexta edición de la Revista Internacional de Telecomunicaciones.

Durante el trimestre se revisaron 2 mil 734 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores.



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

Se reportó la clasificación de 324 asuntos resueltos por el Pleno del Instituto en seis sesiones ordinarias y siete extraordinarias celebradas durante el trimestre.

**El Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:** <http://www.ift.org.mx/transparencia/cuarto-informe-trimestral-de-actividades-2021>

**Atentamente**

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[1] Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública, así como en lo ordenado en el punto de acuerdo sexto del acuerdo ACT-PUB/31/03/2022.09.